



MESA DE CONTRACTUALIZACIÓN FRUTÍCOLA

ACTA N° 57.-

En la ciudad de Allen, Provincia de Río Negro, a los 13 días del mes de Marzo de 2026, siendo las 09:00 horas, se reúnen las siguientes instituciones y sectores previamente convocados en el marco de la Ley 3993/05 de Contractualización Frutícola, estando presentes:

Por la Legislatura Provincial: Legisladores Sra Silvia Morales, Sr. Juan Elbi Cides y el Sr. Ariel Bernatene.

Por la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén: el Sr. Sebastian Hernandez, Marcelo Coriolani.

Por el Poder Ejecutivo: el Secretario de Fruticultura Sr. Facundo Fernandez, Subsecretaria Sra. María Laura Malaspina y la Asesora Legal Dra. María Araceli Preboste.

CAFI y CINEX se encuentran ausentes.

Se deja constancia que también se encuentran presentes, la Sra. Katherina Antonella Retamal, y Patricia Villarreal, por el INTA Alto Valle.

Iniciada la reunión, se procede al análisis del Informe Económico N°3 presentado por el INTA, correspondiente a la estimación de costos para la temporada 2025/2026. Los puntos destacados de la exposición técnica fueron:

-Variables de Referencia -Enero 2026-: Se consideró un tipo de cambio de \$1.450/USD, un valor de gasoil de \$1.754/lt y la actualización en la mano de obra según paritarias vigentes (Peón General: \$75.647,4/jornal).

-Modelo Productivo: El cálculo se efectuó sobre el Modelo de Explotación N° 4 (11 ha netas), el cual constituye la línea base de referencia actual.

-Determinación de Costos: El informe establece que, para rendimientos base de 40 t/ha en manzana y 45 t/ha en pera, los costos son: Manzana: USD 0,37/kg; Pera: USD 0,31/kg.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes sobre la variación de los costos operativos (que pasaron de un promedio de USD 0,35 en la temporada anterior a los valores actuales), todos los integrantes de la Mesa de Contractualización convienen en acordar:

Establecer en U\$S 0,34 (treinta y cuatro centavos de dólar) el costo de producción promedio para la pera y la manzana para la presente temporada frutícola 2025/2026.

Sebastian Hernandez  
PRESIDENTE  
Federación Productores de Fruta  
de Río Negro y Neuquén



**Ministerio de  
Desarrollo Económico y Productivo**

Si bien estos costos pueden representar a un grupo de productores la Mesa recomienda la revisión de la base de cálculo considerando nuevas variables productivas introducidas al sector, tales como el marco de plantación. Para este fin se propone conformar una Mesa Interdisciplinaria para reconfigurar la base de cálculo en función de la Base de Datos de los Productores de Senasa. A tal efecto se convocará a integrar la Mesa a la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén, Cafí, Cinex, Senasa, Inta y la Secretaría de Fruticultura.-

Siendo las 10:40 hs, y habiéndose aprobado dicho costo por unanimidad de los presentes, se da por finalizada la reunión, firmando los asistentes al pie de la presente.-

SILVIA MORALES  
LEGISLADORA  
"LO QUE JUNTOS SOMOS R.N."  
LEGISLADURA DE RÍO NEGRO

Sebastián Hernández  
PRESIDENTE  
Federación Productores de Fruta  
de Río Negro y Neuquén

FACUNDO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE FRUTICULTURA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y PRODUCTIVO  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO